

CHUBB SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROFORMA DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, DANDO EFECTO A LA FUSIÓN DE LA SOCIEDAD CHUBB SEGUROS DE VIDA CHILE S.A. CON BANCHILE SEGUROS DE VIDA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	Chubb Seguros de Vida Chile S.A.	Banchile Seguros de Vida S.A.	Ajustes	Chubb Seguros de Vida Chile Pro-forma
	MS	MS	MS	MS
Activo	79.075.233	163.424.526	(4.074.328)	238.425.431
Inversiones financieras	11.685.435	132.123.908	-	143.809.343
Efectivo y efectivo equivalente	769.851	1.120.255	-	1.890.106
Activos financieros a valor razonable	10.915.584	-	-	10.915.584
Activos financieros a costo amortizado	-	130.436.417	-	130.436.417
Préstamos	-	-	-	-
Avance tenedores de pólizas	-	-	-	-
Préstamos otorgados	-	-	-	-
Inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)	-	567.236	-	567.236
Participaciones en entidades del grupo	-	-	-	-
Participaciones en empresas subsidiarias (filiales)	-	-	-	-
Participaciones en empresas asociadas (coligadas)	-	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	809.570	-	809.570
Propiedades de inversión	-	-	-	-
Cuentas por cobrar leasing	-	-	-	-
Propiedades, muebles y equipos de uso propio	-	809.570	-	809.570
Propiedades de uso propio	-	681.602	-	681.602
Muebles y equipos de uso propio	-	127.968	-	127.968
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
Cuentas activos de seguros	614.639	25.604.454	-	26.219.093
Cuentas por cobrar de seguros	339.892	21.301.351	-	21.641.243
Cuentas por cobrar asegurados	257.522	14.746.894	-	15.004.416
Deudores por operaciones de reaseguro	82.370	6.398.423	-	6.480.793
Sinistros por cobrar a reaseguradores	82.370	6.169.933	-	6.252.303
Primas por cobrar reaseguro aceptado	-	-	-	-
Activo por reaseguro no proporcional	-	228.490	-	228.490
Otros deudores por operaciones de reaseguro	-	-	-	-
Deudores por operaciones de coaseguro	-	156.034	-	156.034
Primas por cobrar por operaciones de coaseguro	-	156.034	-	156.034
Sinistros por cobrar por operaciones de coaseguro	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-
Participación del reaseguro en las reservas técnicas	274.747	4.303.103	-	4.577.850
Participación del reaseguro en la reserva riesgos en curso	50.790	785.294	-	836.084
Participación del reaseguro en las reservas seguros previsionales	-	4.686	-	4.686
Participación del reaseguro en la reserva rentas vitalicias	-	-	-	-
Participación del reaseguro en la reserva seguro invalidez y sobrevivencia	-	4.686	-	4.686
Participación del reaseguro en la reserva matemática	-	-	-	-
Participación del reaseguro en la reserva rentas privadas	-	-	-	-
Participación del reaseguro en la reserva de siniestros	186.055	3.513.123	-	3.699.178
Participación del reaseguro en la reserva catastrófica de terremoto	-	-	-	-
Participación del reaseguro en la reserva de insuficiencia de primas	37.902	-	-	37.902
Participación del reaseguro en otras reservas técnicas	-	-	-	-
Otros activos	66.775.159	4.886.594	(4.074.328)	67.587.425
Intangibles	54.663.899	67.065	-	54.730.964
Goodwill	-	-	-	-
Activos intangibles distintos a goodwill	54.663.899	67.065	-	54.730.964
Impuestos por cobrar	7.180.433	4.618.688	-	11.799.121
Cuenta por cobrar por impuesto	3.219.946	4.310.238	-	7.530.184
Activo por impuesto diferido	3.960.487	308.450	-	4.268.937
Otros activos varios	4.930.827	200.841	(4.074.328)	1.057.340
Deudas del personal	-	-	-	-
Cuentas por cobrar intermediarios	-	-	-	-
Deudores relacionados	4.122.362	44.566	(4.074.328)	92.600
Gastos anticipados	-	-	-	-
Otros activos, otros activos varios	808.465	156.275	-	964.740

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	Chubb Seguros de Vida Chile S.A.	Banchile Seguros de Vida S.A.	Ajustes	Chubb Seguros de Vida Chile Pro-forma
	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivo	5.084.639	137.367.652	(4.074.328)	138.377.963
Pasivos financieros	-	-	-	-
Pasivos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
Cuentas pasivos de seguros	1.953.603	120.405.202	-	122.358.805
Reservas técnicas	1.769.693	117.158.600	-	118.928.293
Reserva riesgos en curso	655.315	49.028.444	-	49.683.759
Reservas seguros previsionales	-	11.715	-	11.715
Reserva rentas vitalicias	-	-	-	-
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia	-	11.715	-	11.715
Reserva matemática	-	45.260.280	-	45.260.280
Reserva valor del fondo	-	458.291	-	458.291
Reserva rentas privadas	-	-	-	-
Reserva de siniestros	622.900	22.399.870	-	23.022.770
Reserva catastrófica de terremoto	-	-	-	-
Reserva de insuficiencia de prima	491.478	-	-	491.478
Otras reservas técnicas	-	-	-	-
Deudas por operaciones de seguro	183.910	3.246.602	-	3.430.512
Deudas con asegurados	62.253	-	-	62.253
Deudas por operaciones reaseguro	86.559	3.246.602	-	3.333.161
Deudas por operaciones por coaseguro	-	-	-	-
Primas por pagar por operaciones de coaseguro	-	-	-	-
Siniestros por pagar por operaciones de coaseguro	-	-	-	-
Ingresos anticipados por operaciones de seguros	35.098	-	-	35.098
Otros pasivos	3.131.036	16.962.450	(4.074.328)	16.019.158
Provisiones	-	448.462	-	448.462
Otros pasivos, otros pasivos	3.131.036	16.513.988	(4.074.328)	15.570.696
Impuestos por pagar	23.372	889.000	-	912.372
Cuenta por pagar por impuesto	23.372	889.000	-	912.372
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-
Deudas con relacionados	1.267.041	4.074.328	(4.074.328)	1.267.041
Deudas con intermediarios	158.512	4.685.247	-	4.843.759
Deudas con el personal	45.220	722.120	-	767.340
Ingresos anticipados	-	-	-	-
Otros pasivos no financieros	1.636.891	6.143.293	-	7.780.184
Patrimonio	73.990.594	26.056.874	-	100.047.468
Capital pagado	70.939.537	2.492.199	-	73.431.736
Reservas	5.864	759.050	-	764.914
Resultados acumulados	2.953.747	22.805.625	-	25.759.372
Resultados acumulados periodos anteriores	-	18.735.016	-	18.735.016
Resultado del ejercicio	4.219.639	4.070.609	-	8.290.248
Dividendos	1.265.892	-	-	1.265.892
Otros ajustes	91.446	-	-	91.446
Pasivo y patrimonio	79.075.233	163.424.526	(4.074.328)	238.425.431

CHUBB SEGUROS DE VIDA CHILE S.A. (PROFORMA)

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROFORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. FUSIÓN

Con fecha 31 de marzo de 2021, la entidad acordará la fusión de Chubb Seguros de Vida Chile S.A. con Banchile Seguros de Vida S.A. mediante la incorporación de esta última en la Sociedad, la que pasará a ser la sucesora legal de Banchile Seguros de Vida S.A.

Esta fusión se efectúa tomando en consideración y como base los Estados de Situación Financiera auditados de Chubb Seguros de Vida Chile S.A. y Banchile Seguros de Vida S.A. 31 de diciembre de 2020.

2. BASES DE PREPARACIÓN

a. Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros al 31 de diciembre 2020 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” emitidas por el International Accounting Standards Board “IASB” y las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero “CMF” (Ex Superintendencia de Valores y Seguros), en los casos que corresponda, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 2.022 emitida por la CMF el 17 de mayo de 2011 y sus modificaciones. Ante discrepancias, primarán las normas impartidas por la CMF.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, serán aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión a celebrarse con fecha 31 de marzo de 2021.

b. Período contable

Los presentes estados financieros proforma comprenden el estado de Situación Financiera por el período terminado al 31 de diciembre de 2020.

c. Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con el método de Costo histórico, excepto por los activos financieros medidos a valor razonable y activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado, de acuerdo con las normas NIIF y a las normas impartidas por la CMF.

d. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se valorizan utilizando la moneda del entorno económico en que opera la Sociedad. La moneda funcional y de presentación es el peso chileno. Los Estados Financieros y sus revelaciones están expresados en miles de pesos (M\$).

e. Hipotesis de negocio en marcha

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que considera que la Sociedad presenta las condiciones necesarias para el desarrollo óptimo de sus operaciones y sus proyecciones de estabilidad financiera, lo que a juicio de la Administración determina su capacidad de continuar como negocio en marcha, según lo establecen las normas contables bajo las cuales se emiten estos Estados Financieros.

3. POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Diferencia de cambio

Cuentas que representan la variación por la depreciación o apreciación del peso chileno con respecto a una moneda extranjera para aquellos activos y pasivos reajustables, expresados en moneda extranjera. Su efecto se refleja en el Estado de resultados integrales de la Compañía, de acuerdo con la NCG N°322 de la CMF.

3.2. Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye el efectivo en caja y bancos, y los excedentes de caja invertidos en instrumentos de corto plazo de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, sujeto a un riesgo poco significativo de cambios en sus valores, cumpliendo de esta manera con lo especificado en la Circular N°2022 de la CMF, de fecha 17 de mayo de 2011 y sus posteriores modificaciones.

3.3. Inversiones financieras

Las inversiones financieras se presentan valorizadas de acuerdo con las instrucciones de la CMF, principalmente en la norma de carácter general N°311 emitida el 28 de junio del 2011. La entrada en vigencia de la NIIF 9, reemplaza las disposiciones de la NIC 39 relacionadas con el reconocimiento, clasificación y medición de activos y pasivos financieros, baja de instrumentos financieros, deterioro de activos financieros y contabilidad de cobertura.

Adicionalmente de acuerdo con el OFORD N°6593, las carteras de inversiones financieras que respaldan obligaciones por rentas vitalicias del DL 3.500 deben ser clasificadas y valorizadas a costo amortizado.

a. Activos financieros a valor razonable

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor razonable, entendiéndose por este, como el valor al cual un activo puede ser comprado o vendido, o un pasivo puede ser vendido o liquidado en una transacción actual o futura entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua.

Las bases para la medición de activos y pasivos para su valor razonable es la NIIF 9, así como los precios vigentes en mercados activos.

Renta Fija Nacional

Para los instrumentos de renta fija nacional, como valor razonable se utiliza el valor presente de los flujos futuros, descontados a la TIR de mercado del instrumento, la cual corresponde a la informada en el vector de precios (Información de precios de valores de oferta pública), entregada por la Superintendencia de Pensiones, correspondientes al primer día hábil siguiente al cierre de los estados financieros. En caso de que un determinado título no aparezca en el vector de precios se debe seguir lo dictado en la NCGN°311 de la CMF, Título II, punto 2.2.2. Letra c).

Cualquier diferencia entre la tasa de compra y el valor de mercado se reflejará directamente en el Estado de resultados integrales de la Compañía.

La Política y Procedimiento de Inversiones se enmarcan en lo normado por el DFL 251 y Normas de Carácter General N°152, 212, 323, 325,1835 y sus modificaciones posteriores emitidas por la CMF.

Los instrumentos autorizados para invertir serán: de Renta Fija, de emisores chilenos, emitidos en Chile y denominados en Pesos Chilenos y/o Unidades de Fomento. Como Renta Fija, se entenderá la suma de inversión en Títulos Estatales, Títulos Corporativos, Títulos Bancarios y Fondos Mutuos.

Se entenderá por Títulos Estatales, la suma de la inversión en: (i) títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile, (ii) letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización, (iii) Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión y (iv) otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile denominados en Unidades de Fomento.

Se entenderá por Títulos Corporativos, la suma de la inversión en Bonos y Efectos de Comercio emitidos por empresas chilenas en Chile con clasificación de riesgo igual o superior a A+ y Nivel 2 respectivamente por al menos dos compañías Clasificadoras de Riesgo y denominados en Unidades de Fomento.

Se entenderá por Títulos Bancarios, la suma de la inversión en Bonos, Efectos de Comercio, Depósitos a Plazo, Letras y Mutuos Hipotecarios emitidos por Bancos e Instituciones Financieras Chilenas en Chile con clasificación de riesgo igual o superior a A+ y Nivel 2 respectivamente por al menos dos compañías Clasificadoras de Riesgo y denominados en Unidades de Fomento.

Se entenderá por Fondos Mutuos Fondos aquellos de emisores Bancarios con inversiones en renta fija a plazos inferiores a un año.

Las inversiones de la compañía se presentan a Fair Value o Valor Razonable como se ha traducido habitualmente en español, es un concepto clave de medición bajo IFRS, el cual está presente en prácticamente todos los estándares de normatividad emitidos por el IASB, es un pilar fundamental en el entendimiento de medición de las normas internacionales.

Valor Razonable según la definición que actualmente está siendo discutida entre IASB y FASB es: “El precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a una fecha de medición determinada.”

b. Activos financieros a costo amortizado

En esta categoría, se incluyen todos los instrumentos representativos de deuda con flujos futuros conocidos, en los cuales la Compañía tiene la intención y capacidad financiera para conservarlos hasta el vencimiento.

Modelo de Negocios para Gestionar los Activos Financieros

La Compañía clasifica los activos financieros a costo amortizado sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros se miden a costo amortizado dado que se cumple que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La definición del modelo de negocio de los activos financieros ha sido realizada por aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, mediante la determinación de una Política de Inversiones.

Nuestra Política de Inversiones no ha sido modificada en los últimos cinco años, situación que ha permitido la mantención de una estructura de inversiones estable en el tiempo, caracterizada por la inversión en instrumentos de renta fija bancarios (bonos bancarios, depósitos a plazo), en instrumentos de deuda corporativa (bonos empresas, efectos de comercio) y, en menor medida, en instrumentos de renta fija libres de riesgo (bonos Tesorería, bonos Banco Central, pagares descontables del Banco Central). Todo lo anterior, se refleja en un cumplimiento referente a límites de inversión estable entre períodos de información regulatoria.

Nuestro modelo de negocios se determina al nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de instrumentos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. Por consiguiente, no es un enfoque de clasificación instrumento por instrumento y se determina partir de un nivel más alto de agregación, haciendo referencia a la forma en que se gestiona los activos financieros para generar los flujos de efectivo contractuales.

3.4. Inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)

Las inversiones que respaldan Reserva de Valor del Fondo en seguros con Cuenta Única de Inversión (CUI), al cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 son clasificadas como instrumentos valorizados a Valor Razonable conforme lo establece la Norma de Carácter General N°311.

Cabe mencionar que los seguros con CUI que comercializa la Compañía al cierre de estos Estados Financieros se clasifican dentro de la letra a), del número 3.4.2 del Título III, de la Norma de Carácter General N°306, es decir, la rentabilidad del valor póliza está garantizada por la Compañía, o supeditada a una tasa de interés para el Mercado.

3.5. Deterioro de activos

a. Deterioro de inversiones a valor razonable

El riesgo de crédito corresponde al riesgo de incumplimiento de deudores y contrapartes de la Compañía, y el riesgo de pérdida de valor de los activos, debido a un deterioro en la calidad de crédito de éstos.

La exposición al riesgo de crédito deriva de las transacciones de la aseguradora con, entre otros, emisores de instrumentos financieros, deudores de créditos, asegurados, reaseguradores e intermediarios.

En el caso de nuestros activos, la exposición al riesgo de crédito se produce en los siguientes casos:

- Insolvencia del ente emisor de los instrumentos financieros de la cartera de inversiones

El riesgo de crédito del porfolio de inversiones está dado por la capacidad de los emisores de los instrumentos financieros para cumplir con sus obligaciones de pago en los montos y fechas establecidos, calidad crediticia.

Los métodos utilizados para medir dicho riesgo son los siguientes:

- Análisis Financiero que AFG realiza en forma periódica sobre las empresas emisoras de los instrumentos que la Compañía posee.
- Revisión mensual de las clasificaciones y topes de diversificación por emisor y grupo empresarial de los instrumentos financieros del Área Contable de la Compañía.

De acuerdo con lo señalado en los dos puntos anteriores, la Compañía cuenta con una Política conservadora de Inversiones, adversa al riesgo y enfocada en mantener respaldadas las obligaciones de la Compañía con activos representativos de acuerdo a los requerimientos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Conforme lo establecido en el NIIF 9, una entidad debe aplicar los requerimientos de deterioro de valor a los activos financieros que se miden a costo amortizado y a los activos que se midan a valor razonable con cambios en otro resultado integral (Patrimonio). A continuación, se resumen brevemente los principios del estándar NIIF 9.

En relación con el primero de los elementos de la NIIF 9, esta clasifica las operaciones en función de una evaluación, a la fecha de análisis, sobre el riesgo de crédito de la operación en comparación con el riesgo de la operación con el riesgo de crédito que la misma tenía en el momento de la concesión inicial.

Si al momento de evaluar una operación, esta mantiene el mismo nivel de riesgo de crédito que aquel con el que se valoró en el momento de su concesión, aunque teniendo en cuenta el comportamiento normal de la operación en el tiempo, el tipo de interés establecido debería seguir cubriendo las pérdidas esperadas. Por tanto, así como en la cuenta de resultados se van reconociendo los ingresos percibidos, la normativa establece que, desde el momento en el que se concede una operación, deben cubrirse las pérdidas esperadas de la misma. Por el contrario, si la operación ha sufrido un incremento significativo del riesgo respecto de la fecha de concesión o reconocimiento inicial, el tipo de interés aplicado ya no permite cubrir el riesgo potencial y se hace necesario exigir unos mayores niveles de provisiones.

Debido a que la pérdida esperada de una operación no es inalterable ante distintas situaciones macroeconómicas, la NIIF 9 requiere, siempre que no sea un esfuerzo desproporcionado, la inclusión de provisiones de condiciones económicas.

b. Deterioro de activos financieros a costo amortizado

La metodología diseñada por la Compañía para la aplicación del deterioro de inversiones responde a la filosofía enmarcada en la IFRS 9.

El objetivo de esta política es determinar la metodología empleada por la Compañía para el reconocimiento y medición del deterioro de valor de las inversiones financieras bajo IFRS 9, es decir, bajo el enfoque de “Pérdidas Crediticias Esperadas”, que busca reflejar en cada fecha de presentación de estados financieros los cambios en el riesgo crediticio para proporcionar información más oportuna sobre las pérdidas crediticias esperadas.

Para cumplir el objetivo de reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo por incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, puede ser necesario realizar la evaluación de los incrementos significativos en el riesgo crediticio sobre una base colectiva, considerando información que sea indicativa de incrementos significativos en el riesgo crediticio sobre, por ejemplo, un grupo o subgrupo de instrumentos financieros. Esto es para asegurar que una entidad cumple el objetivo de reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando hay incrementos significativos en el riesgo crediticio, incluso si no está disponible todavía evidencia de estos incrementos significativos.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se esperan generalmente que se reconozcan antes de que un instrumento financiero pase a estar en mora. Habitualmente, se observan incrementos del riesgo crediticio de forma significativa antes de que un instrumento financiero pase a estar en mora.

Podría no ser posible identificar un único evento que individualmente sea la causa del deterioro. Así, el deterioro podría haber sido causado por el efecto combinado de diversos eventos.

Instrumentos sujetos a deterioro

Se determinan las Probabilidades de Pérdida dado el Incumplimiento como el recíproco de la capacidad de recupero frente a un evento de default, información que es obtenida a través de un modelo desarrollado por Bloomberg.

Se determina el Valor Futuro Expuesto realizando la valorización de la cartera al cierre de los estados financieros evaluada en 12 meses más adelante, utilizando las tasas de costo amortizado y el supuesto de inflación a 12 meses entregada por la Encuesta de Operadores Financieros del Banco Central.

El Factor de Descuento corresponde al costo alternativo de capital, considerando que se trata de un requerimiento patrimonial.

Finalmente, la adición de los cálculos de PCE para cada emisor de la cartera a costo amortizado representa la provisión por estimación del deterioro de las inversiones financieras. Dado que nuestra Política de Inversiones incluye solo instrumentos de alto nivel crediticio, se ha determinado no realizar análisis de escenarios. Sin mediar lo anterior, la Compañía evaluará al cierre de los estados financieros trimestrales si existe incremento en la Medición de Pérdidas Crediticias Esperadas de todos nuestros activos financieros a costo amortizado.

Metodología Medición Pérdidas por Deterioro por riesgo de credito

Nuestro objetivo es evaluar a cada cierre, si existe algún incremento significativo de riesgo de crédito. La evaluación de posible deterioro de los instrumentos a costo amortizado es resultante de aplicar dos etapas independientes pero que requieren de su cumplimiento simultáneo.

Los instrumentos de la cartera de la Compañía considerados bajo este análisis son los siguientes:

- ✓ Bonos Banco Central
- ✓ Bonos Tesorería
- ✓ Pagares Descontables del Banco Central
- ✓ Bonos de Reconocimiento
- ✓ Bonos Bancarios (Senior & Subordinados)
- ✓ Depósitos a Plazo
- ✓ Bonos Corporativos
- ✓ Efectos de Comercio
- ✓ Bonos Securitizados
- ✓ Bonos Bancarios emitidos en el Extranjero.
- ✓ Bonos Corporativos emitidos en el Extranjero.
- ✓ Bonos Soberanos emitidos en el Extranjero.

Evaluación de posible deterioro

El procedimiento consiste en comparar la clasificación de riesgo de cada instrumento financiero en cartera (clasificación de riesgo que tiene a la fecha de adquisición) con la última clasificación vigente, de acuerdo con la información proporcionada por las agencias clasificadoras de riesgo. Se considerará deterioro si se cumplen las siguientes condiciones:

- i. Baja superior a tres niveles de riesgo y además,
- ii. Pérdida de la categoría de representatividad de reservas técnicas y patrimonio de riesgo (según NCG N°152 y sus modificaciones posteriores).

El deterioro del instrumento se define como la diferencia entre su valorización a costo amortizado y su valor razonable por una vez, al cierre de los estados financieros del mes en que se produzca las condiciones de deterioro.

Para los casos distintos a los anteriores, se aplicará lo dispuesto por la NCG°311.

Reconocimiento de este Deterioro por riesgo de credito

El monto de la pérdida por deterioro se reducirá del valor libro mediante una cuenta correctora (“Provisiones por deterioro”) y el monto se reconocerá en el estado de resultados del período.

Si, en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida mediante el ajuste de la cuenta de provisión por deterioro. El valor de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

c. Deudores por prima

Se calcula de acuerdo con lo establecido en la Circular N°1499 de la CMF. Se realiza la provisión dependiendo si la prima esta respalda por documentos o no, si tiene especificación de pago y por la antigüedad de la deuda.

d. Siniestros por cobrar a reaseguradoras

Se calcula de acuerdo con la Circular N°848 de la CMF, emitida en enero de 1989. Esto es, si al cabo de 6 meses, contados desde que el reasegurador, según contrato debía cancelar a la Compañía, mantiene la deuda, se debe provisionar el 100% de la suma adeudada.

e. Inversiones en Bienes Raíces Nacionales

Para la evaluación de indicios de deterioro en las inversiones en bienes raíces nacionales, la Compañía aplica las instrucciones sobre valorización estipuladas en la Norma de Carácter General N°316, la cual señala que en caso de ser menor el valor de tasación que el valor de costo corregido menos depreciación acumulada, la Compañía deberá realizar un ajuste por la diferencia mediante una provisión con cargo a resultados que se mantendrá hasta que se realice una nueva tasación, fecha cuando se tendrá que reversar y constituir una nueva, si corresponde.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que la Compañía tenga antecedentes que indiquen un posible valor para el Mercado inferior al valor contabilizado para un bien raíz, se deberá realizar una nueva tasación a fin de ajustar su valor si corresponde.

f. Cuentas por cobrar asegurados

De acuerdo con lo estipulado en la Norma de Carácter General N°322, que imparte normas sobre presentación y tratamiento de la información financiera bajo IFRS, la Compañía, para la evaluación y determinación de deterioro aplica la normativa establecida en la Circular N°1499, de septiembre del año 2000, sobre contabilización y provisiones de primas por cobrar y recuperos.

En este sentido, a las pólizas que tengan un período de gracia y cuenten con una forma de pago, se aplicará una provisión de un 100% sobre las cuotas que se encuentren impagas vencidas en más de un mes, a contar de la fecha de pago estipulado en el plan de pago.

g. Participación de Reaseguradores en Reservas Técnicas

Al cierre de cada ejercicio se evalúa si es que existen indicios que los activos por participación de los reaseguradores en las reservas técnicas pueden haber sufrido una pérdida de valor por deterioro. Si existen indicios que se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la Compañía reducirá su valor de libros, y reconocerá en resultados una pérdida por deterioro.

Se considera que el activo por reaseguro tiene deterioro si, y sólo si:

- 1) Existe evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, que el cedente puede no recibir todos los montos que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- 2) Ese evento tenga un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los montos que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

h. Siniestros por cobrar

De acuerdo con lo estipulado en la Norma de Carácter General N°322, que imparte normas sobre presentación y tratamiento de la información financiera bajo NIIF, la Compañía para la evaluación y determinación de deterioro aplica la normativa establecida en la Circular N°848, de enero del año 1989, sobre contabilización y provisiones de siniestros por cobrar y recuperos.

3.6. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias se presentan valorizadas de acuerdo a las instrucciones de la CMF, principalmente en la Norma de Carácter General N°316 emitida el 12 de agosto del 2011.

a. Propiedades de uso propio

Corresponden a inversiones en bienes raíces nacionales y en construcción, si los hubiere para uso exclusivo de la Compañía.

Las inversiones en propiedades de uso propio nacionales corresponden a terrenos, edificios y oficinas, las cuales se reconocen inicialmente a su costo.

Las obras en construcción se registran a su costo corregido por inflación, reflejando el estado de avance de la construcción.

Los costos posteriores a su adquisición o construcción, como mejoras, ampliaciones o reemplazo de componentes se reconocen como activo en el valor inicial, o como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de propiedades de uso propio vayan a la Compañía, y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

La medición posterior de las propiedades de uso propio se realiza de acuerdo con la Norma de Carácter General N°316, sobre valorización de inversiones inmobiliarias. Según la citada norma, los bienes raíces nacionales deberán valorizarse al menor valor entre:

- i) El costo corregido por inflación deducida la depreciación acumulada, calculada de acuerdo con las normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. y
- ii) El valor de la tasación comercial, que corresponderá al menor de dos tasaciones, efectuadas conforme lo establece la respectiva norma.

Los gastos por reparación y mantenimiento relacionados a las propiedades de uso propio se cargan en el Estado de Resultados del periodo o ejercicio en el que se incurren.

b. Muebles y equipos de uso propio

Las instalaciones, equipos computacionales y muebles de la Compañía se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, se miden por el Modelo del Costo, es decir, por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, de acuerdo a lo establecido en la NIC N°16.

Los costos posteriores a su adquisición, como mejoras y reemplazo de componentes, se reconocen como activo en el valor inicial, o como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de muebles y equipos de uso propio vayan a la Compañía, y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Los gastos por reparación y mantenimiento relacionados a los muebles y equipos de uso propio se cargan en el Estado de Resultados del periodo o ejercicio en el que se incurren. Los elementos de los muebles y equipos de uso propio se dan de baja de Contabilidad cuando se enajenan, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de los mismos.

Las pérdidas y ganancias por las ventas de los muebles y equipos de uso propio se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor libro y se reconocen en el Estado de Resultados.

c. Depreciación

La depreciación de las propiedades de inversión, propiedades, muebles, y equipos de uso propio se calculan usando el método lineal.

d. Vida útil de los elementos de las Propiedades, muebles y equipos de uso propio

La vida útil es asignada a cada partida de propiedades, muebles y equipos según informes técnicos, los cuales son utilizados para determinar la depreciación. En el caso de las edificaciones, la vida útil es evaluada y asignada por componentes significativos, considerando que no todos los bienes tienen las mismas características.

Las vidas útiles que la administración ha determinado son las siguientes:

Tipo de bien	Vida útil asignada
Propiedades	50 a 60 años
Muebles y equipos	3 a 10 años

3.7. Intangibles

Las licencias de programas informáticos se miden inicialmente por el costo en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso previsto. Estos costos son amortizados durante las vidas útiles estimadas.

Con posterioridad al reconocimiento del costo inicial, las licencias de programas informáticos se contabilizan por el Modelo del Costo, según la NIC N° 38 de Activos Intangibles, es decir, el costo incurrido menos la amortización acumulada, y el importe acumulado por pérdidas potenciales por deterioro de valor.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de licencias adquiridas, investigación y desarrollo de programas informáticos generados internamente, que incluyen las remuneraciones del personal involucrado en tales actividades, se reconocen con cargo al Estado de Resultados en el período o ejercicio que se incurre en ellos.

La vida útil asignada a bienes intangibles está dada por la duración de las licencias que tienen asociada, siempre y cuando éstas no superen los 5 años. Si la vida útil supera este plazo, se asigna como período máximo de amortización, el plazo antes señalado.

3.8. Operaciones de seguros

a. Primas

i) Prima asegurados

Prima devengada a favor de la Compañía, originados por primas cuyos pagos a la fecha de los estados financieros, se encuentran señalados en la póliza, propuesta, plan de pago u otro antecedente. Su efecto se refleja en el Estado de resultados integral es al cierre del ejercicio contable.

ii) Prima directa

Las primas de seguros de vida, tanto de prima única como periódica, se reconocen sobre base devengada cuando surge el derecho de cobro por parte de la Compañía.

iii) Prima cedida

Las primas correspondientes al reaseguro cedido se registran sobre base devengada, en función de las obligaciones emanadas de los contratos de reaseguros suscritos.

b. Otros activos y pasivos derivados de los contratos de seguro y reaseguro

i) Derivados implícitos en contratos de seguro: Algunos contratos de seguro de vida contiene derivados implícitos consistentes fundamentalmente en valores de rescate y valores al vencimiento garantizados. Los derivados implícitos no se valoran separadamente del contrato de seguro principal dado que los mismos cumplen las condiciones para ser calificados como contratos de seguro, siendo valorado el valor intrínseco de los mismos implícitamente de forma conjunta con el contrato principal de acuerdo con la NIIF 4.

ii) Activación de comisiones y gastos de adquisición: Las comisiones y gastos de adquisición directamente relacionados con la venta de nueva producción no se activan en ningún caso. La Compañía no ocupa la posibilidad de activarlos dada en la NCG N°311 y N°306 de la CMF.

c. Reservas técnicas

i) Seguros no previsionales: Para estos seguros se constituyen las siguientes reservas técnicas, todas ellas establecidas en la Norma de Carácter General N°306 de la SVS y sus modificaciones, con arreglo a las instrucciones contenidas en dicha normativa y a los criterios y metodologías particulares de esta aseguradora, debidamente autorizados por la CMF.

- Reserva de riesgo en curso: Para los seguros de corto plazo, entendiendo aquellos de vigencia de hasta 4 años, la reserva se calcula póliza a póliza, bajo los métodos de cálculo correspondientes a Reserva de Riesgos en Curso, según se indica en la NCG N°306, emitida por la CMF el 14 de abril de 2011 y, para los seguros con vigencia anual y pago de prima mensual la reserva que se constituye es igual a la prima mensual, según lo establecido en NCG N°320 del 1° de septiembre de 2011.

Como método general, la Reserva de Riesgo en Curso refleja la proporción de prima no ganada en función a la proporción de la cobertura futura a ser otorgada. Dicha proporción de vigencia se efectúa bajo el “método de numerales diarios”, que se calcula considerando los días de vigencia futura de la póliza, a la fecha de cálculo respecto de los días totales de vigencia de la misma, según se indica en la NCG N°306.

En relación con los seguros con Cuenta Única de Inversión, las reservas técnicas por las coberturas asociadas a esta póliza como Reserva de Riesgos en Curso, se determina sobre la base del costo de las coberturas, considerando una periodicidad mensual para el cargo de dicho costo en el valor póliza.

La Reserva de Riesgos en Curso se computa sobre la prima directa, bruta, sin descontar reaseguro, pudiendo rebajarse de la prima para efecto de determinar la Reserva, un monto no superior al 30% por concepto de costos de adquisición, excepto para seguros donde el periodo de cobertura y reconocimiento de la prima es mensual.

- Reservas de Siniestros Reportados: Esta reserva refleja la obligación de la Compañía por los siniestros ocurridos a la fecha de los estados financieros; y que han sido reportados a la Compañía a dicha fecha, calculándose de acuerdo con la Norma de Carácter General N°306 de la CMF y sus modificaciones. Se subdivide en 3 categorías: Siniestros Liquidados y No Pagados, Siniestros Liquidados y Controvertidos; y Siniestros en Proceso de Liquidación. La variación de esta reserva se refleja directamente en el Estado de resultados integrales.
- Reservas de Siniestros Ocurridos y no Reportados (OYNR): Esta reserva refleja la obligación de la compañía por los siniestros ocurridos a la fecha de los estados financieros, pero que no han sido todavía reportados a la compañía a dicha fecha, calculándose de acuerdo con la Norma de Carácter General N°306 de la CMF y sus modificaciones. Se utiliza el método denominado “simplificado” de la referida norma. La variación de esta reserva se refleja directamente en el Estado de resultados integrales.
- Reserva de Insuficiencia de Primas (Test TIP): Esta reserva se constituye solamente en caso de que el respectivo test de suficiencia de primas TSP arroje como resultado una insuficiencia. En dicho caso, la reserva de insuficiencia se reconoce íntegramente en el ejercicio, reflejándose por tanto su variación directamente en el Estado de resultados integrales. El test TSP que aplica esta aseguradora sigue los estándares definidos en la NCG N°306 de la CMF.
- Reserva de Insuficiencia de Pasivos (Test TAP): Esta reserva se constituye solamente en caso de que el respectivo test de adecuación de pasivos TAP arroje como resultado una insuficiencia. En dicho caso, la reserva de

insuficiencia se reconoce íntegramente en el ejercicio, reflejándose por tanto su variación directamente en el Estado de resultados integrales. El test TAP que aplica esta aseguradora sigue las instrucciones generales dadas en la NCG 306 de la CMF así como los principios básicos de la IFRS 4.

- Reserva matemática: Para los seguros de vida cuyo período de cobertura es superior a 4 años, la Compañía determina para cada una de las pólizas una Reserva Matemática, aplicando los principios indicados en la NCG N°306 para la constitución de reservas técnicas, calculando el valor actual de los pagos futuros por siniestros que generarán las pólizas, menos el valor actual de las primas futuras.

Para los seguros de desgravamen en el cálculo de esta reserva se utilizan las Tablas de Mortalidad Propias aprobadas por la CMF (diciembre 2012) y para los seguros de Vida se utiliza la tabla de mortalidad M95, la tasa de descuento utilizada es del 3% real anual. En el caso particular de los seguros desgravamen en cada ítem asegurado se utiliza el desarrollo de la deuda que se obtiene: del monto del crédito, del plazo y la tasa de interés mensual real. En el caso de los créditos de consumo la tasa de interés se obtiene, de la tasa de interés anual nominal publicada por el Banco Central y actualizada a valor real aplicando el método de Fischer. Para los créditos comerciales la tasa de interés se obtiene, de la tasa de interés anual nominal publicada por el Banco Central actualizada a valor real aplicando el método de Fischer. La utilización de las tasas que publica el Banco Central en la estimación de las tasas de interés de los créditos se ajusta al OFORD N°26.668 de 4 de octubre de 2017 emitido por la CMF.

- Reserva Seguro de Invalidez y Supervivencia: La reserva previsional por Aporte Adicional Seguro de Invalidez y Supervivencia ha sido constituida de acuerdo con las disposiciones establecidas en la norma NCG N°243 de fecha 3 de febrero de 2009 y las disposiciones complementarias establecidas en la NCG N°282 del 04 de febrero de 2010, conforme a las condiciones técnicas, tablas de mortalidad y tasas de interés técnico ahí definidas.
- Participación del Reaseguro en las Reservas Técnicas: Para los seguros de corto plazo de vigencia anual y pago de prima mensual, se constituye reserva de riesgo en curso cedida equivalente a la prima mensual cedida. Para siniestros Ocurridos y no Reportados se constituye una reserva, en función a la obligación asumida por los reaseguradores en los contratos vigentes. Por otra parte, ninguno de los contratos de reaseguro hay primas cedidas pendientes como consecuencia de ajuste que se deban realizar al término del contrato.

Los contratos de Reaseguro de la cartera asegurada vigente a la fecha de estos estados financieros son los siguientes: Contrato de reaseguro de Desgravamen y Vida Colectivo, contrato de tipo Proporcional con Excedente, Contrato de Vida Individual contrato de tipo Proporcional Cuota Parte y Excedente, Contrato de Accidentes Personales Individual y Colectivo contrato de tipo Proporcional Cuota parte y Excedente, Contrato de Salud Catastrófico contrato de tipo No proporcional, la retención máxima de todos estos contratos se calcula de acuerdo al óptimo retorno en función del apetito de riesgo de la Compañía y con capacidad máxima de acuerdo a la exposición de los seguros

amparados por estos contratos. Todos los contratos de reaseguros tienen vigencia anual, con estados de cuentas trimestrales, control de saldos por reasegurador mensual y participación de utilidad al término de vigencia cada contrato.

- Reserva de Valor del Fondo y Reserva de Descalce seguros con CUI: Los seguros de vida con un componente de ahorro, correspondiente a los seguros con Cuenta Única de Inversiones (CUI), contienen tanto un componente de seguro como un componente de depósito. Según se indica en la NCG N°306, ambos componentes no se valoran separadamente, dado que se reconocen todos los derechos y obligaciones derivados del componente de depósito, por lo tanto, la contabilización del componente de depósito se mantiene en forma conjunta con el componente de riesgo asociado a los seguros con Cuenta Única de Inversiones, reconociendo como prima del seguro, el total de los fondos traspasados a la Compañía por el asegurado. El componente de depósito se reconoce como una reserva técnica, dando origen a una reserva de valor del fondo y a una reserva para descalce.

La reserva de valor de fondo refleja la obligación del asegurador respecto a los ahorros que genera el seguro CUI a favor del contratante. Esta reserva corresponde al valor póliza a la fecha de cálculo de las reservas, para cada póliza, que se determina en base a las condiciones establecidas en cada contrato, sin deducción de eventuales cargos por rescates que se puedan producir a futuro.

Mensualmente se evalúa la necesidad de constituir una reserva de descalce, por aquellos seguros con Cuenta Única de Inversión (CUI), por el riesgo que asume la Compañía derivado del descalce en plazo, tasa de interés, y tipos de instrumentos, entre la reserva de valor del fondo y las inversiones que respaldan esta reserva.

3.9. Provisiones

La Compañía reconoce una provisión en la medida que se cumplan los siguientes requisitos copulativos:

- i) La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados,
- ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para cancelar la obligación, y
- iii) El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de cierre de los Estados Financieros, de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero a esa fecha.

3.10. Ingresos y gastos de inversiones

- i) Activos financieros a valor razonable: Los cambios de valor razonable se registran directamente en el Estado de resultados integrales, distinguiendo entre la parte atribuible a los rendimientos, que se registra como intereses o en su caso como dividendos, y la parte que se registra como resultados realizados y no realizados.
- ii) Activos financieros a costo amortizado: Los intereses devengados calculados según el método del tipo de interés efectivo se reconocen en resultado y se clasifican como resultado neto de inversiones financieras devengadas.

Los reajustes producto de la variación del valor de la unidad monetaria en que se encuentran expresados los instrumentos de renta fija, tales como Unidad de Fomento o Índice Valor Promedio, se registran como resultado neto de inversiones devengadas.

El resultado neto obtenido producto de la venta de instrumentos financieros de cualquiera de las categorías del portafolio de inversiones, es decir, por la diferencia entre el valor de venta y el monto contabilizado del activo, se registra como resultado neto de inversiones financieras realizadas. De la misma forma, se reconoce el resultado neto obtenido por prepagos y sorteos de instrumentos de renta fija.

Los gastos relacionados con la administración y gestión de los activos financieros se registran en la cuenta de gastos de gestión del resultado neto de inversiones devengadas. Por otro lado, los gastos directos asociados a la compra o venta de un instrumento financiero forman parte de su costo.

3.11. Costos de siniestros

- i) Siniestros directos

Corresponden al reconocimiento de los costos de los siniestros reportados en el período sobre base devengada, en función de la fecha de ocurrencia de los mismos. Además, se considera en el rubro la mejor estimación de los costos de la reserva de siniestros a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

- ii) Siniestros cedidos

Los siniestros correspondientes al reaseguro aceptado se reconocen sobre base devengada, en función de la proporcionalidad a recibir según los contratos de reaseguros suscritos.

3.12. Costos de intermediación

En el costo de intermediación se incluyen todas las comisiones y gastos asociados a la actividad de vender un seguro y sus negociaciones por reaseguro.

Se incluyen los gastos por concepto de sueldo base y comisiones generados por los agentes de venta contratados por la compañía. Se incluyen además las comisiones efectivamente

desembolsadas a los corredores y asesores previsionales por la producción intermediada por ellos.

Estos pagos se ven reflejados directamente en el estado de resultados integrales de la Compañía, en el ejercicio en el cual fueron devengados.

3.13. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de resultados integrales.

3.14. Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La Compañía determina el impuesto a la renta en base a la renta líquida imponible determinada según las normas tributarias vigentes.

La Compañía reconoce los efectos de impuestos diferidos originados en diferencias temporarias, pérdidas tributarias, y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, de acuerdo con lo dispuesto N°322 de la CMF y en conformidad a lo establecido en la normativa NIC N°12.

* * * * *